

EMBAJADOR ANDRÉS MONTALVO
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE NACIONES UNIDAS
**Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la
No Proliferación de las Armas Nucleares**

29 DE ABRIL DE 2026

Señor Presidente,

Consciente de la compleja tarea que tiene por delante, le ofrezco el apoyo del Ecuador a lo largo de las sesiones de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación. Le felicito y me alegro por su elección embajador Do Hung Viet.

Ha sido dicho o queda implícito en las intervenciones efectuadas hasta el momento, que los Estados parte del TNP acarreamos la grave responsabilidad de lograr resultados concretos y sustantivos.

Esto, debido a la conciencia colectiva de que las discusiones del momento superan lo teórico y de que la realidad actual supone crecientes riesgos de utilización de las armas nucleares, así como el incremento de la frecuencia de las situaciones de tensión y conflicto.

Por ello, el Ecuador se suma a las delegaciones que han reafirmado la importancia del TNP como pilar fundamental de la arquitectura internacional de desarme y no proliferación, en favor de la paz.

Señor presidente:

Se ha repetido hasta la saciedad que las armas nucleares constituyen una amenaza para la humanidad.

Este mensaje político no es vano, pues la sola existencia de armamento nuclear, modernización de arsenales y persistencia de doctrinas basadas en la disuasión, socavan la seguridad internacional y debilitan la confianza entre los Estados.

El Ecuador coincide con la mayoría de la comunidad internacional en que no existen circunstancias que justifiquen el uso o amenaza de uso de armas nucleares.

La ineludible conclusión es que la única garantía absoluta contra los riesgos existenciales que su uso supone es la eliminación total, irreversible y verificable de este armamento.

No es coincidencia, por ello, que la mayoría de las delegaciones haya reafirmado también la vigencia de los tres pilares del TNP: el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

Este equilibrio es esencial para la credibilidad del régimen y debe ser implementado de manera integral, no selectiva.

El Ecuador considera que el desarrollo de esta Conferencia ha demostrado que hay un llamado a todos los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir plenamente con sus obligaciones bajo el artículo VI del Tratado, avanzando de buena fe hacia el desarme nuclear.

La existencia de miles de armas nucleares es una

constatación de que el desarme nuclear, en la práctica, sigue siendo la gran deuda de las partes al Tratado de No Proliferación.

Señor presidente:

Al mismo tiempo, el Ecuador defiende el derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con las obligaciones de no proliferación.

Este derecho es fundamental para el desarrollo sostenible, particularmente en áreas como la salud, la agricultura y la lucha contra el cambio climático.

El aporte que brinda el Organismo Internacional de Energía Atómica en esta materia es destacable y el

Ecuador lo agradece.

Excelencias:

Termino con la mención a dos instrumentos que también han merecido la atención de otras delegaciones.

Uno. Al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que el Ecuador respalda, por lo que hace un llamado a su universalización, como herramienta complementaria que fortalece al TNP en el objetivo de ir hacia la eliminación total de armamento nuclear.

El segundo es el Tratado de Tlatelolco: América Latina y el Caribe ha demostrado que un mundo

libre de armas nucleares es posible, al constituirse en la primera zona densamente poblada libre de estas armas, a través de este ejemplar instrumento internacional, por lo que hago míos los argumentos que varios colegas de la región han esgrimido, con solvencia, sobre el alcance e impacto de éste.

Señor presidente, Excelencias:

El momento exige voluntad política, responsabilidad colectiva y un renovado compromiso con el multilateralismo.

No podemos permitir que la inacción continúe erosionando la credibilidad del régimen de no proliferación.

El TNP no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el objetivo superior de tránsito hacia un mundo libre de armas nucleares, más seguro, más justo y humano.

Este es el desafío al que debe contribuir, con resultados concretos, esta Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación.

Muchas gracias.